



**MUNICIPALIDAD DE BUIN
UNIDAD DE CONTROL**

Memo : **Nro. 09/2014**
Ant. : Artículo N° 29 ley 18.695,
Orgánica Constitucional de
municipalidades.
Materia : Informe programático
Presupuestario Enero –
Marzo 2013.-

Buín, 17 de enero de 2014

**DE: ENCARGADO UNIDAD DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**A : SR. ALCALDE
MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE BUIN
PRESENTE**

I.- PRESENTACIÓN.

Mediante la presente y considerando lo establecido en Ley Nro. 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto a Uds. Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario al 31 de marzo de 2013.

II.- METODOLOGÍA.

La metodología empleada para realizar el presente Informe, fue la siguiente:

- 1.- Se ofició a las distintas Unidades municipales, solicitando información contable, jurídica y de gestión a objeto de ésta sea analizada por personal de esta unidad.
- 2.- Se ofició a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicitando información contable, previsional y de gestión a objeto de ésta sea analizada por personal de esta unidad.
- 3.- Se realiza para ambos casos un análisis comparativo, en relación a la denominación de las cuentas, montos involucrados y al porcentaje de cumplimiento.
- 4.- Se procesan los resultados arrojados en el punto 3, generando tablas, las que son comparadas por cuentas y períodos.

III.- INFORMACIÓN ANALIZADA.

1. Balance de ejecución Presupuestaria acumulado de gastos e ingresos al 31/03/2013.
 2. Certificado N° 2 de Habilitado Municipal de Fecha 23/04/2013, que certifica pago al día de las cotizaciones previsionales.
 3. Certificado N° 10 de Dirección de Administración y finanzas que indicas los ingresos percibidos del fondo común municipal al 31/03/2013.
 4. Certificado N° 11 de Dirección de Administración y Finanzas que certifica pago de fondo común municipal del 1° trimestres de 2013.
 5. Certificado N° 12 de Dirección de Administración y Finanzas que informa deuda flotante al 31/03/2013.
 6. Certificado S/n de la Dirección de Administración y Finanzas porcentaje de gasto del personal de Contrata y Honorarios informado al 31/03/2013.
 7. Deuda o pasivo exigibles al 31/03/2013 según balance de Ejecución de gasto
 8. Listado de obligaciones es no devengadas al 31/03/2013
 9. Listado de causas judiciales en la que Municipalidad es demandada entre Enero a Marzo 2013.
- ***De parte de la Corporación de Desarrollo Social (Ord. Nro.008 de fecha 17 de enero de 2014 se Secretario General)***
 - Certificado Estado de pago cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes de la Corporación de Desarrollo Social, donde se certifica el pago integro de funcionarios de la institución en los meses de enero, febrero y marzo de 2013,
 - Certificado sobre el pago integro de todas las asignaciones de Perfeccionamiento Docente, que han sido informadas en plataforma del Ministerio de Educación entre los meses de enero a marzo 2013.
 - Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado al 31 de marzo de 2013, sectores de Salud y Educación.

- **Modificaciones presupuestarias (enero - marzo 2013).**

1. **Modificación Presupuestaria N° 1:** Decreto N° 144 del 21 de Enero 2013, según Acuerdo N° 26 de la Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 21 de Enero de 2013, del Concejo Municipal de Buin.

IV.- RESULTADOS.

Comportamiento del Presupuesto año 2013.

- **Ingresos Totales.**

El análisis a la fecha correspondiente al 31 de marzo del 2013, en forma acumulada ingresos percibidos por M\$ 2.476.848.- (dos mil cuatrocientos setenta y seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos), lo que acredita un cumplimiento del 24.86% del presupuesto vigente.

4.1.- Tributos Sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades.

Estos ingresos corresponden a los de carácter coercitivo que los contribuyentes están obligados a pagar, como las Patentes Municipales, Derecho de Aseo, Otros Derechos, Derechos de explotación, Otras, Permiso de Circulación, Licencias de Conducir, Participación en Impuesto Territorial, al primer trimestre nos muestra una recaudación de M\$ 1.778.845.- (un mil setecientos setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos), que representa la 28,63% del presupuesto vigente año 2013, que en comparación a la misma fecha se tiene un 3.40% más que al año 2012, el detalle se presentará a continuación:

a.- Patentes Municipales.

Los ingresos por este concepto nos muestran que en el primer trimestre del 2013, se recaudó un total de M\$ 582.423.- (quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintitrés mil pesos), lo que representa 39,37% al presupuesto vigente, en comparación al año anterior se tiene un crecimiento de 1.70%, sin embargo si lo comparamos con lo proyectado y teniendo presente que el vencimiento es el mes de julio, correspondiente al tercer trimestre se, puede tener una mayor recaudación que puede ser superior al 48%, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar todas gestiones que sean necesarias para obtener esta mayor recaudación, y para cumplir con el presupuesto vigente de M\$ 1.479.150.- (un mil cuatrocientos setenta y nueve millones ciento cincuenta mil pesos).

b.- Derecho de Aseo.

Se han recaudado por este concepto al 31 de marzo del 2013 la suma de M\$ 34.303.- (treinta y cuatro millones trescientos tres mil pesos), que representa 13,09% del presupuesto vigente, cuyos ingresos proviene del cobro por partes de:

- Impuesto territorial (Tesorería General de la Republica a través de las contribuciones); asciende a un monto de M\$ 7.031.- (siete millones treinta y dos mil pesos).
- En Patentes Municipales; asciende a un monto de M\$ 27.208.- (veintisiete millones doscientos ocho mil pesos).
- Cobros Directos; asciende a un monto M\$ 64.- (sesenta y cuatro mil pesos).

c.- Otros Derechos.

En este primer trimestre se presenta una recaudación de M\$ 328.808.- (trescientos veintiocho millones ochocientos ocho mil pesos), que representa el 20,32% del presupuesto vigente, si comparamos año anterior mismo periodo presenta un aumento del 10,93%. Este aumento se debe a los ingresos por el Ítem "Permisos Provisorios" y En su Subítem "Aniversario Buin", en el siguiente detalle:

Urbanización y construcción.	M\$ 3.881.
Permisos Provisorios.	M\$ 126.166.
Propaganda.	M\$ 85.424.
Transferencia de Vehículos.	M\$ 44.115.
Otros.	M\$ 6.639.

d.- Derecho de Explotación.

La recaudación en el primer trimestre año 2013, por este Ítem asciende a un monto de M\$ 72.248.- (setenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos), los que representa 12,74% del presupuesto vigente, si lo diferenciamos con el año anterior, presenta un leve aumento de 0,73% en comparación al mismo presupuesto vigente que a continuación se expone:

Estacionamientos.	M\$ 16.394.
Concesión Extracción de Áridos.	M\$ 55.853.

e.- Permiso de Circulación.

La recaudación en el primer trimestre alcanzó un monto de M\$ 669.217.- (seiscientos sesenta y nueve millones doscientos diecisiete mil pesos), representando un 61,12% del presupuesto vigente, dado que hay que considerar el vencimiento de agosto y los permisos del transporte de camiones y buses, si se compra con el año 2012, el aumento se relaciona a un 1.05%, producto del trabajo realizado por la oficina de Permisos de Circulación y Tesorería Municipal en enfrentar el desafío para el año 2013, lo que se detalla a continuación:

De Beneficio Municipal	M\$ 250.957.
De Beneficio del Fondo Común	M\$ 418.260.

f.- Licencias de Conducir.

Los ingresos percibidos en el primer trimestre por este concepto es de un monto de M\$ 35.410.- (treinta y cinco millones cuatrocientos diez mil pesos), que representa un 23.45% del presupuesto vigente, en comparación al año anterior y mismo periodo presenta un leve aumento de 0,82%, el presupuesto vigente del año 2013, asciende a un monto de M\$ 151.000.- (ciento cincuenta y un millones).

g.- Participación en el Impuesto Territorial.

La recaudación por contribuciones, comienzan a contar del mes de abril en adelante, por lo que en el primer trimestre sólo se recibe las liquidaciones de impuesto del año anterior, donde los vencimientos de este tributo, se recaudaron por liquidación de impuesto la cantidad de M\$ 45.026.- (cuarenta y cinco millones veintiséis mil pesos), que representa en 5.17% del presupuesto vigente, éste bajo monto recaudado se explica por los ingresos corresponden al mes de diciembre y éstos fueron ingresados el día 31 de Enero de 2013, se debiera gestionar un análisis mas acabado al respecto en los trimestres posteriores, puesto que deben recaudarse M\$ 870.000.- (ochocientos setenta millones) del presupuesto aprobado.

h.- Otros Tributos.

Se registra otros tributos no especificados en las categorías anteriores, este primer trimestres se recaudó la cantidad de M\$ 115.- (ciento quince mil pesos), lo que representa 19,23% del presupuesto vigente.

4.2.- Transferencias Corrientes.

Corresponden a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculados o condicionados a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Por este concepto los ingresos en el primer trimestre son por M\$ 235.105.- (doscientos treinta y cinco millones cientos cinco pesos), lo que representa un 81.32% del presupuesto vigente lo que a continuación se detalla:

Del Sector Privado.	M\$ 0.
De Otras Entidades Públicas.	M\$ 235.105.

4.3.- Ingresos de Operación.

Comprende los ingresos provenientes de las ventas de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector Público, de las que se desglosa las siguientes cuentas: Ventas de Bienes (Fiesta de la Vendimia – Venta de copas), ventas de servicios (Piscina Municipal, Gimnasio Municipal, Limpia fosa, Clínica Veterinaria, Casino Piscina Municipal, Arriendo Recinto Piscina Municipal, Otros).

La recaudación este primer trimestre es de M\$ 4.551.- (cuatro millones quinientos cincuenta un mil pesos), que corresponde al 8,51% del presupuesto vigente que se detalla a continuación:

Venta de servicios. Gimnasio Municipal	M\$ 3.701.
Limpia fosa	M\$ 750.
Arriendo Recinto Piscina Municipal	M\$ 100.

4.4.- Otros Ingresos Corrientes.

Estos ingresos están compuestos por las multas e intereses, subsidios de licencias, y pago del fondo Común Municipal, al primer trimestre se tiene ingresos percibidos por M\$ 364.690.- (trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos noventa mil pesos), con un porcentaje de cumplimiento de 16,83% del presupuesto vigente del año 2013, cuyo ingreso se detallan a continuación:

Recuperación y Rembolsos por Licencias Médicas.	M\$ 0.
Multas y Sanciones Pecuniarias.	M\$ 137.754.
Participación del Fondo Común Municipal.	M\$ 209.536.
Fondos de Terceros.	M\$ 1.884.
Otros.	M\$ 15.515.

De lo anterior expuesto se extrae las cuentas con mayor ingreso las que a continuación se detallaran:

a.- Multas y Sanciones Pecuniarias.

Corresponde a ingresos provenientes de pago obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones. La recaudación en este primer trimestre de año 2013 es de M\$ 137.754.- (ciento treinta y siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil pesos), que corresponde al 16,36% del presupuesto vigente 2013.

b.- Participación del Fondo Común Municipal.

Comprende el ingreso por concepto de la participación que se determine del "Fondo Común Municipal" en conformidad en lo dispuesto en el artículo 38 del DL N° 3.063. 1979, los ingresos en este trimestre el año 2013 es M\$ 209.536.- (doscientos nueve millones quinientos treinta y seis mil pesos), lo que representa 17,16% del presupuesto vigente.

c.- Otros.

Ingresos corrientes que corresponden a Reintegros no proveniente de Impuestos (sueldos), y otros, que corresponde a ingresos del primer trimestre por un monto M\$ 15.515.- (quince millones quinientos quince mil pesos), que representa un 22% de lo presupuestado.

4.5.- Recuperación de Préstamos.

Corresponde a ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en año anteriores, tanto a corto como a largo plazo, y estos se relaciona por "**Ingresos por Percibir**", por un monto M\$ 40.961.- (cuarenta millones novecientos sesenta y un mil

pesos) lo que representa 30,68, que se encuentra muy arriba en comparación al año anterior en un 12,79% en relación aumento de los ingresos, como: Patentes Municipales, Permiso de Circulación, Derechos de Aseo, Interés, Otros derechos años anteriores, Recuperación Licencias medicas años anteriores, que se detalla a continuación:

Patentes Municipales.	M\$ 6.655.
Permiso de Circulación.	M\$ 11.136.
Derechos de Aseo.	M\$ 8.472.
Intereses.	M\$ 1.277.
Otros Derechos Años Anteriores.	M\$ 11.842.
Derechos tránsito años anteriores	M\$ 0.
Recuperación de licencias años anteriores	M\$ 1.578.

4.6.- Transferencias para Gastos de Capital.

Corresponde a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activo por parte del beneficiario. En este primer trimestre sus ingresos son de M\$ 52.693.- (cincuenta y dos millones seiscientos noventa y tres mil pesos), lo que representa 7,79%, estos se subdividen:

a.- Del Sector Privado.

Comprende los recursos provenientes de transferencias por parte del sector privado, destinados a gastos de capital, tales como donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, empresas, organismo no gubernamentales, en relación los ingresos en este primer trimestre es de M\$ 20.- (veinte mil pesos), no cuenta con presupuesto vigente 2013.

b.- De otras entidades Públicas.

Comprende las transferencias de otras entidades que en la ley de presupuesto del sector público no tiene la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

En relación de lo anterior, se han recibidos por parte del gobierno la suma M\$ 52.674.- (cincuenta y dos millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos), que corresponde al Programa de mejoramiento Urbano lo que representa un 7,79% del presupuesto vigente.

En conclusión los ingresos totales percibidos en el primer trimestre muestran un porcentaje de cumplimiento de 29,08%, un total de ingresos de M\$ 2.898.059.- (dos mil ochocientos noventa y ocho millones cincuenta y nueve mil pesos), monto que incluye los saldos iniciales de caja, ahora bien, depurando los ingresos sin considerar el saldo inicial de caja, se tiene ingresos recaudados por M\$ 2.476.848.- (dos mil cuatrocientos setenta y seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos).

V.- GASTOS PRESUPUESTARIOS.

Los gastos totales al primer trimestre del año 2013, alcanzan a un nivel de Devengado por un total M\$ 2.853.838.- (dos mil ochocientos cincuenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil pesos), que representa un 28.646% del presupuesto vigente, de cuyos Ítems corresponde consignar lo siguiente:

5.1.- Gastos en Personal.

a.-Cuentas por pagar gastos en personal.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aporte del empleador y otros gastos relativos la personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. En las partidas que componen este subtítulo, se verifica un total de gastos pagados por M\$ 558.363.- (quinientos cincuenta y ocho millones trescientos sesenta y tres mil pesos), representa un 22,80%, que comparado con el año anterior se tiene una disminución del 3,98%, cuyo detalle se expone a continuación:

Personal de Planta.	
Sueldo y Sobresueldo.	M\$ 2 21.335.
Aporte del Empleador.	M\$ 5.305.
Asignación por Desempeño.	M\$ 0.
Trabajo Extraordinario.	M\$ 24.307.
Viáticos.	M\$ 1.267.
Aguinaldo y Bonos.	M\$ 8.955.
Total planta	M\$ 261.169.

Personal a Contrata.	
Sueldo y Sobresueldo.	M\$ 46.630.
Aporte del Empleador.	M\$ 1.173.
Asignación por Desempeño.	M\$ 0.
Trabajo Extraordinario.	M\$ 6.883.
Viáticos.	M\$ 221.
Aguinaldo y Bonos.	M\$ 1.397.
Total Contrata	M\$ 56.304.

b.-Otras Remuneraciones.

Este Ítem corresponde al pago de Honorarios, remuneración regulada por el Código del Trabajo y suplencias, al primer trimestre se tiene un gasto de M\$ 23.398.- (veintitrés millones trescientos noventa y ocho mil pesos), representando un 16,45%, que al compararse con el año anterior misma fecha, presenta una disminución del 10,15% en símil al mismo presupuesto del año 2013, según el siguiente detalle:

Honorarios a Sueldo Alzada – Persona Natural.	M\$ 3.981.
Remuneración Código del Trabajo.	M\$ 12.463.
Suplencias y Reemplazos.	M\$ 6.953.

c.- Otros Gastos en Personal.

En este Ítem el primer trimestre alcanza la suma M\$ 217.491.- (doscientos diecisiete millones cuatrocientos noventa y un mil pesos), representado un 26,07% del presupuesto vigente, en comparación al año anterior misma fecha presenta una disminución del 6,55% en correlación al mismo presupuesto del año 2013. Estos gastos corresponden a:

Dieta a juntas, Consejo y Comisiones.	M\$ 14.304.
Prestaciones de Servicios Comunitarios.	M\$ 203.187.

En relación al Ítem Prestación de Servicios comunitarios, corresponden a programas comunitarios, sociales, deportivos, culturales y otros.

Es necesario manifestar que todos los funcionarios municipales se encuentran al día en el pago de cotizaciones de previsión y de seguridad.

5.2.- Bienes y Servicios de Consumo.

Corresponde a los gastos por la adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasa, derechos y otros gravámenes de naturales similar, que en cada caso se indican en los Ítem respectivos.

En esta materia los gastos en este primer trimestre son M\$ 716.339.- (setecientos dieciséis millones trescientos treinta y nueve mil pesos), que representa un 21.46%, que en relación al año en el anterior mismo periodo presenta un disminución de gasto de 0,33% en relación al mismo presupuesto año 2013, lo que detalla a continuación:

Textiles, vestuarios y calzado.	M\$ 5.395.
Materiales de Uso o Consumo.	M\$ 20.473.
Mantenimiento y Reparaciones.	M\$ 8.572.
Publicidad y Difusión.	M\$ 1.561.
Servicios Financieros y de Seguros.	M\$ 4.702.

- **Combustible y Lubricantes;** Son gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos. se han gastados por este concepto M\$ 16.220.- (dieciséis millones doscientos veinte mil pesos), que representa un 21.80% del presupuesto vigente.

- **Servicios Básicos;** corresponde a los gastos de consumo Básicos, al primer trimestre se han registrado la cantidad M\$150.223.- (ciento cincuenta millones doscientos veintitrés mil pesos), que representa un 24,67% del presupuesto vigente, que se refiere al siguiente detalle:

Consumo Eléctrico dependencias Municipales.	M\$ 20.579.
Alumbrado Público.	M\$ 82.141.
Agua dependencias Municipales.	M\$ 5.218.
Aguas Parques, Jardines y Áreas Verdes.	M\$ 29.078.
Gas.	M\$ 4.293.
Correo.	M\$ 1.340.
Telefonía Fija.	M\$ 1.655.
Telefonía Celular.	M\$ 4.027.
Acceso a Internet.	M\$ 1.419.
Enlace de Telecomunicaciones.	M\$ 471.

- **Servicios Generales;** en este período se registran la cantidad M\$ 453.614.- (cuatrocientos cincuenta y tres millones seiscientos catorce mil pesos), que representa un 25,02 del presupuesto vigente, corresponden a los siguientes servicios:

Servicios de Aseos Dependencias Municipales.	M\$ 12.995.
Servicios Recolección de Residuos.	M\$ 244.293.
Disposición Final de Basura.	M\$ 89.207.
Servicios de Vigilancia.	M\$ 49.542.
Servicios de Mantenimiento de Jardines.	M\$ 4.082.
Servicios de Mantenimiento de Semáforos.	M\$ 1.850.
Pasaje, Fletes y Bodegajes.	M\$ 5.014.
Salas Cuna y/o Jardines Infantiles.	M\$ 1.565.
Servicios de Suscripción y Similares.	M\$ 559.
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.	M\$ 43.315.
Otros.	M\$ 1.190.

- **Arriendo;** en este primer trimestre se registra la cantidad M\$ 48.791.- (cuarenta y ocho millones setecientos noventa y un mil pesos), que representa un 17,94% del presupuesto vigente, corresponden a los siguientes gastos:

Arriendo de Edificios.	M\$ 23.131.
Arriendo de Vehículos.	M\$ 0.
Arriendo de Mobiliario y Otros.	M\$ 18.775.
Arriendo de Máquinas y Equipos.	M\$ 6.884.
Otros.	M\$ 0.

- **Servicios Técnicos y profesionales;** su gasto en el primer trimestre es la cantidad M\$ 2.896.- (dos millones ochocientos noventa y seis mil pesos), corresponde al 4,16% del presupuesto vigente, que se detalla a continuación:

Curso de Capacitación	M\$ 390.
Servicios Informáticos	M\$ 2.506.

- **Otros gastos en bienes y servicios de consumo;** sus gastos en el primer trimestre son M\$ 3.734.- (tres millones setecientos treinta y cuatro mil pesos), corresponde al 3.99 del presupuesto vigente, que a continuación se detalla:

Gastos menores.	M\$ 1.256.
Gastos de Representación Protocolo y Ceremonia.	M\$ 1.049.
Derechos y Tasas.	M\$ 889.
Otros.	M\$ 540.

5.3.- Transferencia Corrientes.

Corresponde a los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aporte de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Las transferencias efectuadas tanto al sector Público como Privado alcanzan a un total de M\$ 292.852.- (doscientos noventa y dos millones ochocientos cincuenta y do mil pesos), lo que representa en 17.987% del presupuesto vigente, lo que se detalla a continuación:

a.- Al sector privado.

Son los gastos por conceptos de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayuda para funerales, premios, donaciones. En este primer trimestre sus gastos son \$ 271.520.- (doscientos setenta y un millones quinientos veinte mil pesos), lo que representa un 36,47% del presupuesto vigente que a continuación se detalla:

Fondo de Emergencia.	M\$ 384.
Educación – Personas Jurídicas. Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1 3063/80.	M\$ 125.000.
Salud – Personas Jurídicas. Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1 3063/80.	M\$ 125.000.
Operaciones Comunitarias.	M\$ 0.
Otras Personas Jurídicas Privadas.	M\$ 8.000.
Asistencia Social a Personas Naturales.	M\$ 4.598.
Premios y Otros.	M\$ 8.538.

b.- A otras entidades públicas.

Corresponde al gasto por transferencia remitidas a otras entidades que la ley de presupuesto del sector Público no tiene la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley. Las transferencias efectuadas a entidades públicas, son por un monto de M\$ 21.331.- (veintiún millones trescientos treinta y un mil pesos), que representa un 2,41% del presupuesto vigente, que a continuación se detalla:

Al fondo común Municipal – Permiso de Circulación.	M\$ 20.161.
Al fondo común Municipal – Multas.	M\$ 1.170.

5.4.- Íntegros al Fisco.

Corresponde a los pagos a la tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del DL. N° 1.263 de 1975, deben ingresarse a rentas generales de la Nación. Lo cual comprende el siguiente Ítem Impuesto que en este trimestre presenta

gastos acumulados por \$ 331.- (trescientos treinta un mil pesos) que representa un 5,52%, del presupuesto vigentes 2013.

5.5.- Otros Gastos Corrientes.

En el primer trimestre presenta gastos acumulados son M\$ 9.958.- (nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil pesos), lo que representa un 6,95% del presupuesto vigente, lo que a continuación se detalla:

a.- Devoluciones.

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

Lo que acumulado en el primer trimestre es de M\$ 9.958.- (nueve millones novecientos cincuenta y ocho pesos), lo que representa un 55,33% del presupuesto vigente.

5.6.- Adquisiciones de Activos No Financieros.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, en este período en un monto M\$ 869.- (ochocientos sesenta y nueve mil pesos), que representa un 2,86% en relación al presupuesto vigente, que se relaciona en las siguiente ítem:

Mobiliarios y otros.	M\$	0.
Máquinas y equipos.	M\$	0.
Equipos informáticos	M\$	869.

5.7.- Iniciativas de Inversión.

Corresponde a los gastos en que debe incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión sectorial de

asignación regional. Los gastos Administrativos que se incluyen en cada uno de estos Ítem consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la ley N° 18.091.

Lo que se relaciona al primer trimestre en M\$ 427.318.- (cuatrocientos veintisiete millones trescientos dieciocho mil pesos), que corresponde a un 33.21% del presupuesto vigente, lo que detalla con los siguientes Ítem:

a.- Estudios básicos.

Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos, que permiten generar nuevas iniciativas de inversión, lo que al primer trimestre los gastos acumulados son M\$ 12.130.- (doce millones cientos treinta mil pesos), lo que representa un 31,20% de presupuesto vigente.

b.- Proyecto.

Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.

Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o presentación de servicios.

En este primer trimestre sus gastos son M\$ 415.187.- (cuatrocientos quince millones ciento ochenta y siete mil pesos), lo que representa un 32.28% del presupuesto vigente que se detalla a continuación.

Consultorías.	M\$ 0.
Obras Civiles.	M\$ 415.187.

5.8.- Servicios de la Deuda.

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

a.- Deuda flotante.

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre de ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Que dentro del primer trimestre se contabiliza gasto de M\$ 847.805.- (Ochocientos cuarenta y siete millones ochocientos cinco mil pesos), que representa un 98,22% del presupuesto vigente que se detalla a continuación:

Amortización deuda interna (empréstitos)	M\$ 3.654.
Deuda Flotante	M\$ 834.928.

En conclusión los gastos totales en el primer trimestre muestran un porcentaje de cumplimiento de 28,53%, un total de gastos de M\$ 2.843.317.- (dos mil ochocientos cincuenta y tres millones ochocientos treinta y siete mil pesos).

VI.- INCIDENCIA PORCENTUAL DE LAS DISTINTAS CUENTAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO.

ENERO – MARZO 2013

INGRESOS	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Ejecutado M\$	Porcentaje de Estructura	Porcentaje de Cumplimiento
Tributo sobre el uso de Bienes	6.213.080	1.778.845	62,36	28,63
Transferencia Corrientes	289.100	235.106	2,90	81,32
Ingresos de operación	53.460	4.552	0,54	8,51
Otros ingresos corrientes	2.166.300	364.690	21,74	16,83
Ventas de Activos No Financieros	10.100	0	0,10	0,00
Recuperación de Préstamo	133.500	40.962	1,34	30,68
Transferencias para Gastos de Capital	676.205	52.693	6,79	7,79
Sub- Total	9.541.745	2.476.848	95,77	25,96
Saldo Inicial de Caja	421.211		4,23	0,00
TOTAL	9.962.956	2.476.848	100	24,86

GASTOS	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Ejecutado M\$	Porcentaje de Estructura	Porcentaje de Cumplimiento
Gastos en Personal	2.449.056	558.363	24,58	22,80
Gastos en Serv. De Consumo	3.336.558	716.340	33,49	21,47
Transferencias corrientes	1.628.074	292.852	16,34	17,99
Integro al Fisco	6.000	332	0,06	5,53
Otros gastos corrientes	143.168	9.959	1,44	6,96
Adq. De activos no financieros	30.400	869	0,31	2,86
Iniciativas de inversión	1.286.533	424.935	12,91	33,03
Transferencia de Capital	20.000	0	0,20	0,00
Servicio de la deuda	863.167	838.582	8,66	97,15
Sub. Total	9.762.956	2.842.232	97,99	29,11
Saldo Final de Caja	200.000	0	2,01	0,00
TOTAL	9.962.956	2.842.232	100	28,53

Respecto de lo anterior, es necesario señalar que los resultados del período se obtienen contemplando los ingresos reales al 31 de Marzo de 2013, menos los gastos devengados a igual fecha.

Déficit Efectivo	M\$ 365.384.-
-------------------------	----------------------

VII.- GASTOS EN PERSONAL.

a.- Ingresos propios 2013.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PROPIOS (Dictamen N° 3.382/94)
03.01	Patentes Municipales y Tasa de Derechos.	1.479.150.000	1.479.150.000
03.02	Permisos de Circulación y Licencias.	1.246.500.000	1.246.500.000
03.03	Impuesto Territorial	870.000.000	870.000.000
08.02	Multas e Intereses	841.900.000	760.200.000
08.03	Fundo Común Municipal	1.221.000.000	1.221.000.000
08.10	Ventas Activos no Financieros	10.100.000	10.100.000
	TOTAL	5.668.650.000	5.586.950.000
GASTOS EN PERSONAL			235.883.710
% del Total Ingresos Propios			4,22%

A partir del cuadro anterior, la relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes se encuentra en el 4,22%, porcentaje inferior al máximo establecido en la normativa vigente.

Durante el primer trimestre, las relaciones porcentuales entre personal de planta y Personal a Contrata y el correspondiente a honorarios, se encuentra por bajo a lo establecido, la proyección anual se cumplirá y se estará dentro de los márgenes de la perspectiva,

VIII.- PASIVOS.

Por otra parte, y en virtud de lo señalado en Artículo N° 81 de LOC N° 18.695, de Municipalidades, debo informar a Uds., trimestralmente el estado de las Deudas con proveedores que el Municipio presenta al 31 de Marzo de 2013.

8.1. Informe de pasivos de la Dirección de Administración y Finanzas.

Devengados al 31 de Marzo de 2013.	M\$ 2.843.317.-
Pagados al 31 de Marzo de 2013.	M\$ 1.590.450.-
Deuda exigible al 31 de Marzo de 2013.	M\$ 1.252.867.-

Es importante señalar que el pasivo (*deuda exigible*) contempla la deuda flotante a la fecha que asciende a M\$ 630.811.- (seiscientos treinta millones ochocientos once mil pesos).

Además la Dirección de Administración y finanzas adjunta cuadro de obligaciones pendientes por las cuentas al 02/05/2013, en donde informa que el estado de Deuda no devengada al 31 de marzo 2013 es de M\$ 190.419.- (ciento noventa millones cuatrocientos diecinueve mil pesos)

Nota:

Entendiéndose que deuda no devengada es todo aquel documento tributario no contabilizado en el año de ejercicio de análisis.

8.2.- Información de Pasivos de la Unidad de Asesoría Jurídica.

A continuación, se consiguen las causas judiciales que se sustancian actualmente ante los tribunales de justicia, y cuya sentencia definitiva podría condenar al Municipio a pagar las siguientes sumas de dineros:

a.- Causas en que somos demandados y su cuantía. (Enero - marzo 2013).

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Monto
Cortes Díaz c/ Servicios Generales (Municipio Subsidiariamente).	C-3729-2010.	Juzgado de Cobranza Laboral.	Laboral.	\$ 4.089.330.-
Parra c/ Servicios Generales Ltda.	O-3867-2010.	2º laboral de Santiago.	Laboral.	Cuantía indeterminada (condena solidariamente por Pago de AFC de Enero A Diciembre de 2007 y condenado Subsidiariamente por pago de otras Prestaciones señaladas en la demanda principal).
Inversiones Autorey c/ I. Municipalidad de Buin.	41.440-2009.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 29.717.534.- + Interese y Costas.
Olmos Pacheco c/ I. Municipalidad de Buin.	30.072-2001.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 3.719.480.- + Intereses y Costas.
Megáridos c/ I. Municipalidad de Buin.	35.540-2007.	1º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía indeterminada.
Rosales Machuca con I. Municipalidad de Buin.	702-2010.	2º Civil de Buin.	Civil (Indemnización de daño y perjuicios).	\$ 17.669.075.-
Ramírez con I. Municipalidad de Buin.	107-2010	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Buin.	Laboral.	\$ 2.118.750.- + Intereses y costas.
Parra con I. Municipalidad de Buin.	108-2010.	2º Juzgado de letras de Buin.	Laboral.	\$ 4.326.666.- + intereses y costas.
Wolde Anríquez con Captagua (I. Municipalidad de Buin).	6120-2010.	8º Civil de Santiago.	Civil.	\$ 48.200.000.- + Intereses Y costas.



MUNICIPALIDAD DE BUIN
UNIDAD DE CONTROL

De la Torre con I. Municipalidad de Buin.	214-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	Cuantía. Indeterminada
Abell con Municipalidad de Buin	1571-2011.	1º Civil de Buin.	Civil.	\$ 576.613.084.- + costas.
Zamudio con Municipalidad.	657-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 18.496.854.- + costas e intereses.
Gana c/ Municipalidad	86-2012	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 34.298.689.- + Intereses y costas
Gana c/ Municipalidad	93-2012	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 82.356.303 + Intereses y costas
Diseño paisajista c/ Municipalidad	92-2012	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 48.699.663 + Intereses y costas
Mamerto castillo c/ Municipalidad	67-2012	Corte de Apelaciones de san Miguel	Ilegalidad	Cuantía indeterminada
SLM santa Cecilia c/ Municipalidad	807-2012	2º Civil de Buin.	Juicio Sumario	Cuantía indeterminada
Manifestación Minera c/ municipalidad	808-2012	2º Civil de Buin.	Juicio Sumario	Cuantía indeterminada
Sociedad Teckons c/ Municipalidad	678-2012	1º Civil de Buin	Civil	\$ 11.460.296 + Intereses y costas
Soto c/ romero y otros	81-212	1º Civil de Buin	Laboral	\$ 17.423.650 + Intereses y costas
Escobar c/ Corporación y otro	101-2013	1º Civil de Buin	Civil	\$ 279.600.000 + reajustes, intereses y costas
CGE c/ Municipalidad	66-2013	2º Civil de Buin	Civil	\$ 601.332.119 + Reajustes, Interese y costas
CGE c/ Municipalidad	67-2013	2º Civil de Buin	Civil	\$ 1.227.290.676 + Reajustes, Interese y costas

b.- Causas en que la municipalidad deja de percibir si es que pierde. (Enero a marzo 2013)

Semaneris Ltda. con Municipalidad de Buin	131-2011.	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 202.935.691.-
Plama con municipalidad	1197- 2012	2º Civil de Buin.	Civil.	\$ 268.376.-
Doenitz c/Municipalidad	1093-2012	1º Civil de Buin	Civil	\$ 479.628.-

Luego de conocida la información proporcionada por la unidad técnica de asesoría Jurídica, es preciso manifestar que en el caso de que esta municipalidad obtuviere sentencia desfavorable en virtud de la causa señalada con anterioridad, estaría obligada a hacer pago de una suma aproximada de \$ 3.007.412.169.- (tres mil siete millones cuatrocientos doce mil ciento sesenta y nueve pesos), más reajustes, intereses y costas, si correspondieren, en cada caso.

En relación a las causas que la municipalidad interpuso demanda a contribuyentes, por no pago de patente y otros la suma que percibiría sería de \$ 203.683.695.- (doscientos tres millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos).

Es preciso dar cuenta que el monto final consignado, no ha sido considerado en el presupuesto de año de ejercicio (año 2013).

Así, en anexos se acompañan Certificados y documentos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, y unidad Asesoría Jurídica, respectivamente los cuales contienen y fundamentan lo señalado precedentemente.

XI- CONCLUSION FINAL.

En relación a lo antes expuesto y a los antecedentes entregados para la preparación de este informe se puede llegar que el déficit, que contempla los montos de la deuda exigible, deuda no devengada, pasivo de la unidad jurídica, ascendería a un monto total M\$ 3.563.215.- (tres mil quinientos sesenta y tres millones doscientos quince mil pesos).

Lo anterior se informa a Uds., según lo expresado en el artículo N° 29 letra d de la LOC N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda Atentamente.



VICTOR FARIÑA GONZALEZ
ENCARGADO UNIDAD DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE BUIN.

VFG/vfg.

Distribución

- Sr. Alcalde.-
- Secretaria Municipal.-
- Sr. Hernán Henríquez Parrao.-
- Sra Sandra Meneses Tapia
- Sr. Miguel Araya Lobos.-
- Sr. Ramón Calderón Hormazábal.-
- Sr. Patricio Silva González.-
- Sr. Nicolás Romo Contreras.-
- Dirección Secpla.-
- Dirección de administración y Finanzas.-
- Archivo Unidad de Control.-